

Bogotá, 21 de agosto de 2012
Comunicado de Prensa N° 432



LLAMADO A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DEL CARIBE

Los coletazos del posible huracán se podrían sentir en esta costa colombiana.

Bogotá 21 de agosto de 2012. Lluvias entre moderadas a fuertes, vientos y oleaje con valores por encima de lo normal en el Caribe colombiano, incluida la zona costera se podrían presentar si la depresión tropical # 9 de la temporada, se convierte en Huracán (hecho que se podría presentar el día jueves).

Frente a esta situación el Director Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Carlos Iván Márquez Pérez, recordó a los Consejos Departamentales y Municipales de esta zona del país mantener activos sus planes de contingencia y realizar el llamado respectivo a la comunidad para que esté atenta a cualquier situación.

El llamado se realiza tras el informe suministrado por el Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, entidad que reportó sobre este fenómeno natural, que el día de hoy es una depresión tropical, la número 9 de la temporada, y que podría tornarse en tormenta tropical y posteriormente en huracán.

Se informará de manera oportuna sobre las condiciones de este fenómeno meteorológico.

Sabías que...

La Escala de Huracanes Saffir-Simpson se usa para describir la fuerza de huracanes en el Pacífico Este y Atlántico

- Categoría 1: Mínimo; Presión Central: Mayor a 980 milibares (mb); Viento: 74-95 millas por hora (mph); Marejada de Tormenta: 4-5 pies(ft); Daño: Fundamentalmente daño a árboles, arbustos, y casas rodantes sin anclaje.
- Categoría 2: Moderado: Presión central: 965-979 milibares (mb); viento: 96-110 millas por hora (mph); Marejada de tormenta: 6-8 pies (ft); Daño: Algunos árboles caídos, daño importante a casas rodantes expuestas, cierto daño en los techos de algunas edificaciones.



- Categoría 3: Extensivo: Presión central: 945-964 milibares (mb); Viento: 111-130 millas por hora (mph); Marejada de tormenta: 6-8 pies (ft); Daño: Follaje de los árboles arrancado, grandes árboles caídos, casas móviles destruidas, cierto daño de estructura a edificaciones pequeñas.

- Categoría 4: Extremo: Presión central: 920-944 milibares (mb); Viento: 131-155 millas por hora (mph); Marejada de tormenta: 13-18 pies (ft); Daño: Todas las señalizaciones arrancadas, daño extensivo a techos, ventanas y puertas; total destrucción de casas rodantes, inundaciones de hasta 6 millas tierra adentro, extenso daño a pisos inferiores de estructuras cerca de la costa.

- Categoría 5: Catastrófico: Presión central: Menor a 920 milibares (mb); Viento: Mayor a 155 millas por hora (mph); Marejada de Tormenta: Mayor a 18 pies (ft); Daño: Daño severo a ventanas y puertas, daño extensivo a techos de viviendas y edificios industriales, edificaciones pequeñas volteadas y arrastradas, daño significativo a pisos inferiores en todas las estructuras a menos de 15 pies sobre el nivel del mar a 500 yardas de la costa.

Redactó: Yineth Pinilla

Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, 3142010582 – 3202376139, sandra.calvo@dgr.gov.co. PIN 26D06B06